

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 633

RETIRO, 03 de Marzo del 2011
VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 02.03.2011, presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D. F. L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	: JOSÉ SALAZAR CUEVAS
RUT	: 12.177.050-4
CARGO	: TÉCNICO D.O.M.
DESDE	: 03.03.2011
HASTA	: 03.03.2011
N° DÍAS	: 01 DÍA
MOTIVO	: EXAMENES MEDICOS EN LA CIUDAD DE LINARES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
SMH/GBT/jji

